

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Grupo Parlamentario de MORENA

AGENDA LEGISLATIVA

LXIV Legislatura
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Segundo Año de Ejercicio



Las y los diputados de Morena refrendamos nuestro compromiso de apoyar la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México e impulsar las reformas que beneficien a la sociedad, fortalezcan al Estado mexicano y contribuyan en nuestra convivencia democrática.

En función de ello, presentamos la Agenda Legislativa para el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año Legislativo, con los siguientes ejes:

A. AGENDA ESTRATÉGICA

1. Aprobar la Ley de Austeridad

- **Confirmar el proyecto de Ley de Austeridad Republicana**, que racionaliza el gasto gubernamental, elimina los privilegios de que gozan algunos servidores públicos y fomenta la probidad y vocación de servicio en el desempeño de la función pública.

2. Nombrar al Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado

- **Modificar la denominación del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, por la de Instituto Nacional para Devolver al Pueblo lo Robado**, de valor simbólico para la sociedad, como manifiesto expreso de la nuestra convicción de proteger los bienes públicos y recuperar todos aquellos que le hayan sido arrancados a la sociedad, para devolverlos al beneficio común.

3. Crear el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar

- Adecuar el marco jurídico nacional para **crear el Instituto de Salud para el Bienestar**, quien tendrá por objeto garantizar el acceso universal y gratuito de los servicios de salud y medicamentos, con especial énfasis a la población que carezca de algún esquema de seguridad social.



4. Expedir la Legislación Secundaria de la Reforma Educativa

- Se emitirán las **leyes secundarias de la reforma educativa, para fortalecer el sistema para el desarrollo docente**, con la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley del Sistema para la Mejora Continua de la Educación. Así como también se realizarán las reformas necesarias a la legislación secundaria vigente en la materia.
- Se expedirán las **Leyes Generales en materia de Educación Superior y Ciencia**, con el fin de garantizar el pleno acceso de la población a la educación superior.

5. Fortalecer el etiquetado de productos

- Establecer las **bases legales para que los alimentos y bebidas no alcohólicas cuenten en su etiquetado con la información visible, clara, verídica y de fácil entendimiento** respecto del contenido y sus efectos en la salud.

6. Consolidar los sorteos Pronósticos y la Lotería Nacional

- **Abrogar la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública**, debido a que ésta ha mostrado en los últimos años una completa falta de solidez financiera en sus operaciones y tampoco cumple con su mandato de realizar aportes a la beneficencia pública.

7. Convertir las Islas Marías en un Centro Cultural y Científico

- Para poder acompañar el decreto presidencial que convierte a las Islas Marías en una reserva de la biósfera, ya se cuenta con una iniciativa por la que **se abroga el Estatuto de las Islas Marías**.

8. Fortalecer la regulación de las Remuneraciones de los Servidores Públicos

- Reformar el artículo 127 constitucional y los necesarios para no dejar espacio a interpretación la regla de que **nadie puede tener una remuneración mayor a la del Presidente de la República**.



9. Prohibir la Condonación de Impuestos

- Reformar el artículo 28 constitucional para **prohibir la condonación de impuestos a grandes contribuyentes** y así eliminar un privilegio que beneficia fundamentalmente a un sector muy reducido de la población.

10. Eliminar el Fuero Constitucional

- Concretar la reforma constitucional para la **eliminación del fuero constitucional del Presidente de la República y los demás servidores públicos** que gozan de este privilegio, con el fin de combatir de fondo la impunidad.

11. Adecuar los Delitos de Prisión Preventiva Oficiosa

- **Reglamentar en la legislación federal los delitos incluidos en la reciente reforma al artículo 19 constitucional**, que merecen prisión preventiva oficiosa, particularmente los de **corrupción, ilícito electoral, el robo de hidrocarburos, el feminicidio y la violencia sexual contra menores.**

12. Reformas para garantizar la igualdad entre los géneros

- **Reformar la Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **mujeres, no discriminación, igualdad sustantiva, perspectiva y paridad de género**, con un enfoque de derechos humanos.
- **Concretar la reforma constitucional para la paridad de género**, mediante la adecuación de las leyes secundarias necesarias para desarrollar el **principio de paridad y garantizar que se aplique** en todos los órganos públicos.
- Modificar las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General en materia de Delitos Electorales, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, y Orgánica de la Fiscalía General de la República, en materia de **violencia política de género.**



13. Financiar el Campo Mexicano - FINAGRO

- **Crear la Financiera Nacional Agropecuaria.** Se pretende fortalecer la capacidad del Estado mexicano para otorgar financiamientos que impulsen proyectos productivos en el medio rural relacionados con actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, acuícolas, comerciales, silvícolas e industriales, entre otras.

14. Reducir el Financiamiento Público a Partidos Políticos

- Reformar el artículo 41 constitucional, para **reducir por lo menos en un 50 por ciento el financiamiento público a los partidos políticos**, como una medida para combatir el dispendio de los recursos públicos.

15. Reforma Política y Electoral

- Canalizar el debate abierto, plural, inclusivo y honesto dirigido a la construcción de un **gran acuerdo para transformar el régimen político y electoral de nuestro país**, para caminar hacia la construcción de un verdadero régimen democrático.

16. Reordenar el Sector Marítimo Mexicano

- Se reformará la legislación en materia de navegación y comercio marítimo, para poder concentrar sus funciones y operación bajo el mando de la Marina de México, con lo que se busca **reordenar los sectores marino y portuario mexicanos y hacer eficiente su regulación.**

17. Fortalecer la Regulación del *Outsourcing*

- Sujetar a una **mejor regulación la práctica de la intermediación laboral –outsourcing-** para garantizar los derechos laborales y el cumplimiento cabal de las obligaciones patronales.



18. Fortalecer al Seguro Social

- Reformar la Ley del Seguro Social para **homologar los conceptos del Salario Base de Cotización y del Impuesto Sobre la Renta**.

19. Regular la Propaganda Gubernamental

- Expedir la Ley de Propaganda Gubernamental, para **fomentar la austeridad y racionalidad del gasto en publicidad oficial, proscribir la censura indirecta** y fomentar equidad en el acceso y la democratización de los medios de comunicación social.

20. Hacer Delito Grave la Facturación Falsa

- Realizar las adecuaciones necesarias para poder **combatir el uso y comercio de facturas falsas**, como elemento adicional para erradicar la corrupción, la simulación y la evasión fiscal.

21. Fortalecer la Regulación del Bloqueo de Cuentas

- **Fortalecer los procedimientos para el bloqueo de cuentas financieras** por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de diezmar las capacidades económicas de la delincuencia organizada y recuperar recursos públicos desviados por la corrupción.

22. Fortalecer las facultades en política migratoria

- Fortalecer los instrumentos legales que permitan el cumplimiento efectivo de la política migratoria del país.

23. Aprobar el Paquete Económico para el Ejercicio 2020

- Aprobar la **Ley de Ingresos** de la Federación y el **Presupuesto de Egresos** de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2020.



B. ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

1. Reestructuración del Centro de Estudios de Finanzas Públicas

- **Modificar la estructura y funciones del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados**, para consolidarlo como un coadyuvante para el sostenimiento de la estabilidad de las finanzas públicas, mediante el análisis, evaluación, revisión o diseño de iniciativas, proyectos, planes, programas, políticas y otros instrumentos legislativos.

2. Expedir una Nueva Ley del Congreso General

- Realizar una reforma que permita establecer un **nuevo modelo para la rendición de cuentas del Congreso**, así como regular la facultad del Congreso para publicar decretos o leyes que no hayan sido atendidas por el Ejecutivo Federal. También se establece un nuevo procedimiento para la declaratoria de reformas constitucionales.
- Para la Cámara de Diputados, se hace una **reorganización administrativa** de fondo para hacer los trabajos administrativos y parlamentarios más eficientes.
- Se establece un **título específico para las Comisiones Bicamarales**, así como para las funciones del Parlamento Abierto.

3. Ampliar los Periodos de Sesiones del Congreso

- **Incrementar los periodos en que el Congreso de la Unión despliega su labor legislativa**, para adecuarlo a la demanda de una realidad en vías de transformación.



4. Fortalecer las Comisiones de Investigación del Congreso

- **Reestructurar la conformación y funciones de las comisiones de investigación** de las cámaras del Congreso, a efecto de convertirlas en una potestad efectiva de control político parlamentario de la administración pública.

C. REFORMAS DE INTERÉS GENERAL

Adicionalmente, el Grupo Parlamentario de Morena impulsará diversos proyectos dirigidos a atender demandas de la sociedad, así como a actualizar y modernizar distintos ordenamientos e instituciones:

1. FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO

- **Fortalecer desde la Constitución la fiscalización de los recursos públicos federales y de las entidades federativas**, con la finalidad de **establecer una legislación general para la homologación de criterios y procesos de la función fiscalizadora**, para agilizar las políticas de combate a la corrupción y rendición de cuentas más efectivas.

2. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Comunicaciones y Transportes

- Reformar la **Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario** a efecto de incluir entre las atribuciones de la Agencia de Servicio Ferroviario, promover la expansión y el uso de proyectos de transporte ferroviario de pasajeros suburbanos, interurbanos y turísticos.

Economía Social y Fomento al Cooperativismo

- Reformar la **Ley de Economía Social y Solidaria** con el objeto de promover el cooperativismo como forma de organización económica para satisfacer las necesidades laborales de forma



autónoma.

- Fortalecer las operaciones de las **Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo**, mediante reformas a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), a la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios y a la Ley de Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros.

Economía, Comercio y Competitividad

- Crear por mandato de ley el **Padrón de Comercio Electrónico**.
- Modificar la **Ley del Mercado de Valores** con el objetivo de darle más acceso a las pymes y a las sociedades de cooperativas.

Energía

- Reformar las **Leyes de Transición Energética y de Energía Geotérmica** con el objeto de incluir criterios de cambio climático, redefinir los conceptos de energías limpias y energías renovables, así como fortalecer mecanismos económicos y financieros para transitar hacia el uso de energías menos contaminantes.

Turismo

- Regular el turismo de masas en aras de su democratización.
- Reformar y adicionar los artículos 25 y 47 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia del **Fondo de Aportaciones para la Promoción e Infraestructura Turística para los Estados**.

3. DERECHOS SOCIALES, BIENESTAR Y PUEBLOS INDÍGENAS

Seguridad Social

- Impulsar esquemas de **seguridad social para los jornaleros agrícolas de México**.



- Establecer un plazo razonable para la prescripción a favor del **Fondo Nacional de Vivienda** de los recursos contenidos en las subcuentas de vivienda que no son reclamados por los derechohabientes.

Deporte

- Modificar la legislación del deporte en México, para **orientarla hacia un enfoque de universalización de la política deportiva**, a efecto de que toda persona tenga la posibilidad de acceder al deporte y que sea permanente y transversal la política de fomento deportivo.
- Fortalecer a la **Comisión de Apelación y Arbitraje Deportivo** y a la Confederación Deportiva Mexicana, tanto en sus estructuras orgánicas como en sus funciones, a efecto de propiciar un ordenamiento adecuado para potenciar el desarrollo y la regulación del deporte en México.
- Transformar el **Sistema Nacional del Deporte** en un organismo de trabajo donde se establezcan los programas para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas y fortalecer el Deporte Estudiantil.
- Convertir el Estímulo Fiscal para el Deporte de Alto Rendimiento en un **Consejo de Fomento del Deporte de Alto Rendimiento y de Eventos Deportivos**.
- Establecer los derechos de los deportistas, para generar certeza y certidumbre sobre los procesos que regula la ley

Desarrollo Social

- Adecuar la ley con el objeto de establecer los principios, alcances y mecanismos de evaluación de la nueva **Política de Bienestar**.

Pueblos Indígenas



- **Armonizar el artículo 2° constitucional con los resultados de la consulta libre, previa e informada sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos**, así como con los Instrumentos Internacionales.
- Establecer el **derecho de los pueblos y comunidades a recibir educación comunitaria indígena**. Reconocer el modelo pedagógico de educación comunitaria; establecer la modalidad de escuela de educación secundaria comunitaria indígena, y garantizar la formación con enfoque comunitario, permanente y gratuito de los trabajadores de la educación adscritos a esta modalidad.

Cultura

- Impulsar un marco jurídico para proteger el patrimonio cultural inmaterial, así como garantizar a las y los maestros de las zonas rurales que puedan comunicarse en lengua indígena en las aulas, a efecto de revitalizar los derechos culturales y lingüísticos.
- Impulsar y vincular a **la cultura como un mecanismo de desarrollo** del país, con especial énfasis en las comunidades y pueblos indígenas.

Salud

- Establecer que las instituciones públicas cuenten con **comedores que promuevan la alimentación saludable**.
- Fortalecer el sistema de salud nacional con el **Expediente Clínico Electrónico Universal**, para facilitar la portabilidad de la información sobre medicación, historial clínico, protocolos y estudios específicos, así como sus resultados.
- Establecer la **regulación legal específica para prevenir y tratar la pandemia de obesidad y sobrepeso**, a través de una Estrategia nacional integral y transversal.
- Incorporar en la Ley de Salud la nueva perspectiva en la atención médica, para **reconocer y fomentar el uso de la**



medicina alternativa e intercultural, tanto por el nuevo Instituto de Salud y Bienestar, como por los institutos de seguridad social y demás instituciones de salud.

- **Regular y sancionar** en las Leyes de Salud y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, **la de violencia obstétrica**. Reconocer la práctica de la partería y fomentar el parto humanizado como estrategia para prevenir la violencia obstétrica y la negligencia médica.
- Regular la producción y venta de la Cannabis, **cambiar el paradigma punitivo** que ha tenido como consecuencia altos índices de violencia, se pretende **despenalizar la producción y venta de la marihuana**. Se establece una regulación y una tasación federal a la venta de este producto; también se establece un registro nacional de productores y comercializadores.

Trabajo

- Incorporar a la ley la obligación de integrar en los centros de trabajo que cuenten con más de 50 empleados una **cuota del 2% de trabajadores con discapacidad**.
- Establecer el **respeto irrestricto al escalafón** por derechos de antigüedad, derechos adquiridos y reconocimiento contractual a las jornadas y emolumentos generados por trabajo igual que el de un trabajador o trabajadora sindicalizado.

4. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Reformar la **Ley General de Ciencia y Tecnología** para incorporar a las humanidades en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica; **fortalecer el fomento a la investigación** científica y garantizar su acceso a todos los mexicanos, así como dar **prioridad a los proyectos dirigidos a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático** y a generar energías renovables en los sectores productivos, de servicios y de uso doméstico.



5. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Reformas penales

- **Fortalecer la regulación para la prevención, persecución y sanción de los delitos en las siguientes materias:** feminicidio y lesiones cometidas contra la mujer; violencia intrafamiliar; sustracción, retención y ocultamiento de menores; delitos sexuales en contra de menores; genocidio y crímenes de lesa humanidad, delitos cometidos con arma real o simulada; corrupción; hidrocarburos; robo de autotransporte federal; robo de aparatos inteligentes, delitos informáticos, suplantación de identidad y seguridad en redes sociales; así como delitos electorales, especialmente el mal uso de programas sociales, y violencia política por razón de género.
- Reformar la Constitución para el establecimiento de una **legislación única en materia penal sustantiva**, incluyendo la homologación del tipo de feminicidio.

Derechos humanos

- Fortalecer la regulación para avanzar en materia de **protección a periodistas y defensores de los derechos humanos**.
- Establecer un esquema de **justicia transicional** para la pacificación.
- **El eliminar la figura de arraigo.**
- Impulsar legislación general en materia de **desplazamiento forzado interno**.

Desaparición de Personas

- En el contexto regulatorio de la ley general en materia de **desaparición forzada de personas**, adecuar la legislación para agilizar la búsqueda de los 43 estudiantes de la Normal Rural



Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, así como de todas las personas desaparecidas.

Justicia Civil

- Expedir el **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**.

Capacitación Policial

- Fortalecer la **profesionalización, capacitación y coordinación de las policías municipales** y articulación de un enfoque regional en materia de estrategia de seguridad pública.

6. DIVERSIDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

Juventud

- Expedir la nueva **Ley General de Juventudes**.

Diversidad Sexual

- Reconocer los derechos de las **personas intersexuales**.
- Expedir la Ley de identidad de Género.

Igualdad de Género

- Legislar por el **derecho a decidir/despenalización del aborto** y amnistía a las mujeres presas por el delito de aborto.
- Establecer un mecanismo único en todo el sistema judicial y de salud en México para evitar la revictimización de las mujeres en casos de violencia de género.

Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)



- Hacer efectivo el derecho de **Niñas, Niños y Adolescentes a la participación en los procesos** de toma de decisiones públicas que les afecten directamente.
- Reformar el artículo 124 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, referente al **proceso de selección de Procuradores de protección** de NNA.
- Establecer expresamente los derechos de las niñas y niños, **cuyas madres están en reclusión.**

Grupos Vulnerables

- Reformar la legislación en materia de **acceso a los servicios de salud, para proteger a los adultos mayores**, a través de la inclusión geriátrica.
- Establecer un **porcentaje mínimo de cuotas escolares para personas con capacidades diferentes.**
- Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia **no discriminación, igualdad sustantiva, perspectiva y paridad de género, con un enfoque de derechos humanos.**
- Reformar la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social en materia de las **personas trabajadoras del hogar.**

7. DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL E INFRAESTRUCTURA

Coordinación y Desarrollo Metropolitano

- Expedir una Ley Reglamentaria del artículo 122, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establezca mecanismos de **coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones** regionales para la prestación de servicios públicos, así como **el establecimiento del Consejo de Desarrollo**



Metropolitano.

Reordenación de los Registros Catastrales

- Impulsar la nueva **Ley General de Catastro y Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales**, en el marco de una estrategia nacional de modernización, estandarización y combate a la corrupción.

Movilidad y Desarrollo Urbano

- Elevar a rango constitucional el **Derecho a la Movilidad** y establecer en la legislación relativa al Desarrollo Urbano, como elementos de la planeación regional, la incorporación de políticas de fomento al transporte masivo de pasajeros para garantizar la movilidad sustentable.
- Impulsar una nueva **legislación general en materia de seguridad vial** para garantizar el derecho a la vida y a la salud de todas las y los mexicanos.

8. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ley General de Aguas

- Expedir una Nueva **Ley General de Aguas**, dando cumplimiento al mandato constitucional del 2012 que le otorga al Congreso la elaboración de una Ley General de Aguas.

Cambio Climático

- Reformar el Art. 29 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento y Desarrollo Urbano para **armonizar los Planes de Desarrollo Urbano como instrumentos de adaptación al cambio climático** y vincularlos con los Ordenamientos Ecológicos.
- Reformar la ley para incorporar el **concepto de cambio climático** y armonizar las Leyes de Desarrollo rural y de Hidrocarburos.



- Reformar la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable** para **despenalizar el manejo de acahuales, remover la excepción de los terrenos periurbanos**, entre otras reformas.
- Reformar la Ley General de Cambio Climático y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para **promover métodos agroecológicos y la pequeña agricultura** para mitigar el cambio climático por producción de bajas emisiones y aumento de secuestro de carbono en suelo.

Antifracking

- Reformar la Ley de Hidrocarburos para **prohibir la fracturación hidráulica e incluir el concepto *antifracking***.

Minería y medio ambiente

- Modificar diversas leyes relacionadas con la protección al medio ambiente, para **avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**.
- **Prohibir la actividad minera en Áreas Naturales Protegidas**, así como en áreas cercanas a puntos de recarga hídrica, patrimonios culturales y disminución de los tiempos de concesión (Art. 46 LGEEPA y Art. 20 de la Ley Minera).
- Modificar la prioridad de la actividad minera sobre otras actividades productivas (Art. 6 Constitucional).

Impacto ambiental

- Impulsar una nueva **Ley de Evaluación Ambiental Estratégica**.
- Reformar la ley de responsabilidad ambiental para modificar los criterios para **reparar un daño ambiental y los criterios para la compensación ambiental**, así como un reajuste en las multas.

Ordenamiento territorial



- Incluir el concepto de **movilidad urbana** en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Armonizar e incluir los conceptos de **gestión de riesgos** en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

9. DESARROLLO RURAL

- Expedir una nueva **Ley General de Fomento Agrícola para la Autosuficiencia Alimentaria**, para planear, organizar y fomentar la producción sostenible, la comercialización y la industrialización en dirección a la autosuficiencia alimentaria y contribuir a garantizar el derecho a la alimentación, promover el empleo de la población campesina, su bienestar, participación e incorporación al desarrollo nacional.
- **Modificar la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas** con el propósito de impulsar la autosuficiencia en la producción.
- Incluir en la legislación federal sobre variedades vegetales las **definiciones de obtentor y determinar los criterios para el otorgamiento del título** de obtentor. Precisar las atribuciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas e incluir a dos representantes de asociaciones de obtentores en el Comité Calificador de Variedades Vegetales.
- Incluir en la legislación las **definiciones de extensionismo rural y tierras rústicas**, así como establecer **programas de crédito rural a la palabra**, manejo de las zonas naturales protegidas federales y fortalecer las funciones del Consejo Consultivo Mexicano.
- Fortalecer, en la legislación de sanidad animal, las **medidas de protección zoonosanitaria en puertos y fronteras** para evitar la introducción y difusión en México de enfermedades



provenientes de otros países por el contrabando de ganado.

- Considerar como **actividades productivas primarias a la pesca y acuacultura sustentables**.
- **Fortalecer las formas sociales de tenencia y explotación** de la tierra, **su manejo sustentable**, las reglas para la regularización de los asentamientos, así como los procedimientos para la adquisición de derechos e inhibir su venta ilegal.
- Establecer la obligación del Registro Agrario Nacional para comunicar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los actos de urbanización.

10. RELACIONES EXTERIORES Y POBLACIÓN

- Posibilitar que **los mexicanos en el extranjero puedan aperturar cuentas de ahorro para el retiro** y destinar recursos a sus cuentas individuales.
- Establecer instrumentos para la **identificación de mexicanos que retornan al país de manera voluntaria o forzada** luego de residir en el extranjero y bases generales para promover la **articulación de acciones en los tres órdenes de gobierno para su reintegración** a la vida social y productiva nacional.

11. ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

Ciudadanía e Instituciones Públicas

- Adecuar el marco constitucional para la expedición de **legislación general en materia de identidad, ciudadanía y gobierno digital**.
- **Adecuar las disposiciones reglamentarias de la Cámara de Diputados** para fortalecer la regulación de los mecanismos para evaluar la productividad y calidad legislativa; los mecanismos para fomentar la disciplina parlamentaria; la ordenación de los procedimientos de discusión en pleno y el parlamento digital; así como transparencia y acceso a la información, entre otras



formas y procedimientos.

- Revisar la normatividad relativa la transparencia y acceso a la información, para **agilizar el acceso de la ciudadanía a información más amplia y actualizada** y garantizar la protección de datos personales en caso de seguridad nacional.
- **Constitucionalizar el derecho a la buena administración y expedir una nueva ley del servicio profesional de carrera**, así como mecanismos más eficientes de control ciudadano de la administración.

Electoral

- **Trabajar el acuerdo requerido para la implementación de una reforma política y electoral**, en materia de: representación de personas con discapacidad; reestructura del sistema administrativo y judicial locales en materia electoral; revisión de la reelección consecutiva; uso de las tecnologías de la información y comunicación en procesos electorales; voto para las personas privadas de la libertad, así como la generación de procesos más democrático para la elección de integrantes del poder judicial y consejeros electorales.

